



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

8948 Aprobación definitiva de los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación del Plan Parcial "Condado de Alhama".

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 13 de mayo del año 2009, se han aprobado definitivamente los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación del Plan Parcial "Condado de Alhama", en los términos presentados por la mercantil promotora Alhama Golf Resort, S.L.

Sirviendo este anuncio de notificación para todos aquellos interesados que se ignore su domicilio, de conformidad al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 140 y concordantes de la Ley del Suelo de la Región de Murcia y artículo 52 de la Ley 7/85, a fin de que los interesados puedan interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes ante Sr. Alcalde, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Alhama de Murcia, 13 de mayo de 2009.—El Alcalde, Juan Romero Cánovas.